

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9795 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 2781-2026, contra el artículo 2 del Decreto-ley 10/2025, de 8 de julio, del Consell, de medidas urgentes en materias de puertos de la Generalitat y de minimización del impacto generado por la DANA al Parque Natural de La Albufera.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de abril de 2026, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2781-2026, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 2 del Decreto-ley 10/2025, de 8 de julio, del Consell, de medidas urgentes en materias de puertos de la Generalitat y de minimización del impacto generado por la DANA al Parque Natural de La Albufera, en cuanto a la modificación efectuada respecto del artículo 32.3.b) de la Ley 2/2014, de 13 de junio, de Puertos de la Generalitat, y únicamente en cuanto al inciso «integración entre el puerto, la ciudad y la costa, o que mejore la seguridad y operatividad de las instalaciones u obras realizadas en virtud del título concesional, su».

Madrid, 28 de abril de 2026.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.